



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°1443.-

CASTRO, 03 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la solicitud de la Administradora Municipal de fecha 03.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

HABILITESE la sala del Casino Municipal ubicada en el edificio consistorial de calle blanco N°273, para el funcionamiento temporal de la oficina de Rentas y Patentes de este municipio; esto mientras duren los trabajos de reparación de techumbres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)**

IBL/JUB/mbz

Distribución:

- Administración.
- Asesoría Jurídica.
- Gestión Económica y Fiscalización.
- Rentas y Patentes.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-



**ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)**